

declara la insolvencia total de Nuevas Construcciones TV, S. L., por importe de 24.142,50 euros.

Gijón, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—18.445.

PARMA 54, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 170/04, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de César Javier Gómez Sánchez, frente a Parma 54, Sociedad Limitada, CIF n.º B-83372920, sobre cantidad, se ha dictado en fecha trece de abril de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Parma 54, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—18.427.

PRADOS DE NAVALPOTRO, S. A.

Junta general ordinaria

Pradena, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en su sede social, el día 5 de mayo de 2007, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006, así como la gestión del Administrador.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Asuntos varios.

Navalpoto, 27 de marzo de 2007.—El administrador único, Enrique García Pérez.—18.450.

PROMOCIONES RÚSTICAS Y URBANAS PARA EL FOMENTO SOCIAL, S. A.

Junta General Ordinaria 2007

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 22 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Sevilla en la calle General Luís Alarcón de la Lastra, 4, bajo, para el día 15 de mayo de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración referido al ejercicio del año 2006.

Segundo.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta y el Informe sobre la misma, pudiendo pedir su entrega, o envío gratuito, de dicho documento.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.—El Presidente, Rafael Silva Bernárdez.—18.522.

PROMOTORA DE EMISORAS DE TELEVISIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, n.º 32, Madrid, el día 18 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21 de mayo siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, propuesta de aplicación de resultados; aprobación de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Consejero Secretario, Antonio García-Mon Marañés.—18.602.

QUINTA DEL CUERVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el 23 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en el hotel «AC Ponferrada» sito en avenida de Astorga, número 2, 24400 Ponferrada (León), a las diez horas del día 19 de mayo de 2007, la Junta general ordinaria y, a continuación de ésta, la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, y al día siguiente, 20 de mayo de 2007, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificación, cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales, relativo a la denominación de la sociedad.

Tercero.—Designación, en su caso, de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito del informe de gestión y de las cuentas anuales, del informe y la propuesta de los Administradores sobre las modificaciones de los Estatutos sociales y, en general, de todas las propuestas de los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta.

Ponferrada, 9 de abril de 2007.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Prada Luengo.—20.278.

REDIAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para la reunión que se celebrará en el domicilio sito en la calle Diego de León, número 50, de Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese por fallecimiento del Administrador don Julián Rincón Vicente, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, y por el fallecimiento del administrador Don Antonio Rincón Vicente, en su calidad de Secretario del Consejo, y nombramiento de Administradores para cubrir las vacantes del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar y obtener de forma gratuita los documentos e informes preceptivos que hayan de ser sometidos a consideración de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Vocal del Consejo de Administración, César Rincón Vicente.—El Vocal del Consejo de Administración, Mariano Rincón Vicente.—18.614.

RIBADEDEVA METÁLICAS SANTANDER, SOCIEDAD LIMITADA METÁLICAS SANTANDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 7/07 dimanante de autos número 420/06, a instancia de Antonio Castaño Nieto contra Ribadadeva Metálicas Santander, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-33.576.604 y Metálicas Santander, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-39.381.108, en la que con fecha 23 de marzo de dos mil siete se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a las entidades ejecutadas Ribadadeva Metálicas Santander, Sociedad Limitada, y Metálicas Santander, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 16.878 euros de principal más 5.063,4 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.—Secretario.—18.443.

SA COMA RESORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

PARQUE CALA BONA, S. L. 17 DE AGOSTO DE 1987, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de «Sa Coma Resort, S.L.», «Parque Cala Bona, S.L.» y «17 de agosto de 1987, S.L.», en sus respectivas sesiones celebradas el día 26 de marzo de 2007, acordaron la fusión por absorción por «Sa Coma

Resort, S.L.», de «Parque Cala Bona, S.L.» y 17 de agosto de 1987, S.L.», con la extinción de las dos últimas, que quedarán disueltas, sin necesidad de liquidación, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Sa Coma Resort, S.L.», todo ello en base del proyecto de fusión aprobado por los miembros de los Consejos de Administración de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Baleares.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Son Servera, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración la entidad «Inversora Serverina, S.L.», representada por don Jaime Nebot Morey.—18.909.

y 3.ª 12-4-2007

**SAGE LOGIC CONTROL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**LOGIC GALICIA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que la Junta de Accionistas de Sage Logic Control, Sociedad Anónima, así como el Socio Único de Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron el 27 de marzo de 2007 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Sage Logic Control, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, de la sociedad Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello conforme al balance de fusión auditado de Sage Logic Control, Sociedad Anónima y el balance de fusión de Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal cerrados respectivamente a 30 de septiembre de 2006 y al proyecto de fusión de fecha 16 de febrero de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de A Coruña.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de octubre de 2006.

Se hace constar que los accionistas o socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona) y A Coruña, 27 de marzo de 2007. Los miembros del Consejo de Administración de Sage Logic Control, Sociedad Anónima, don Guy Berruyer, don Álvaro Ramírez López-Terradas y don Xavier Millin, y los Administradores Solidarios de Logic Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal, don Lucas de Mendoza Bonmatí y don Juan Pablo Herrera Agudo.

y 3.ª 12-4-2007

**SANTA ANA DE CAMPO ALEGRE,
SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Don Juan Pedro Dueñas Santofimia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla

Hago saber: Que en los autos de referencia 536/2006, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Santa Ana de Campo Alegre, Sociedad Anónima que se celebrará en el domicilio social de la misma sito en calle Antillano Campos, número 13, de Sevilla, el día 9 de mayo de 2007, y hora 11 en primera convocatoria, siendo presidida por el accionista que elijan los socios asistentes a la reunión con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión.
Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Cuarto.—Resoluciones a adoptar sobre aplicación de resultados.

Quinto.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Sexto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Séptimo.—Resoluciones a adoptar sobre aplicación de resultados correspondientes a dicho ejercicio.

Octavo.—Estudio y aprobación en su caso, de las directrices del plan de escisión parcial de la sociedad en ejecución del acuerdo contenido en documento de fecha 21 de julio de 2001.

Noveno.—Revocación de poderes al administrador único por caducidad de su nombramiento tras la aprobación de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas con modificación del órgano de administración social, estableciendo un régimen mancomunado de administración, con dos administradores.

Undécimo.—Nombramiento y designación, en su caso, de los dos administradores.

Duodécimo.—Estudio y adaptación, en su caso, del capital social al euro.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Constando en el orden del día la posible modificación de los estatutos sociales, se deberá hacer constar en la convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—18.372.

**SANTANDER INTERNATIONAL
DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

*Emisión de Obligaciones Ordinarias.
Serie 81 Abril 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 81 por importe nominal de diez millones (10.000.000) de euros que corresponden a un total de cien (100) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 30 de marzo de 2007, y por el Consejo de Adminis-

tración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 16 de abril de 2007.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés fijo del 4,47 por ciento anual desde la Fecha de Desembolso (incluida dicha fecha) y hasta la Fecha de Amortización (excluida dicha fecha) a menos que el Emisor haya ejercitado la opción de sustituir el tipo de interés, en cuyo caso el devengo de intereses a tipo fijo será aplicable hasta la fecha de sustitución del tipo de interés, los intereses a tipo fijo serán pagaderos por anualidades vencidas el día 16 de abril de cada año.

En o a partir del 16 de abril de 2009, el Emisor tendrá la opción de sustituir definitivamente el tipo de interés de las Obligaciones de fijo a variable, en cualquier fecha de pago de intereses, tras el envío de una notificación con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de pago de intereses correspondiente. De ejercitarse dicha opción, a partir de la fecha de pago de intereses en que se sustituya el tipo de interés, el tipo de interés será variable, pagadero anualmente, los días 16 de abril de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará por el Agente de Cálculo siendo el tipo anual para operaciones en euros de permuta financiera (swap) en base al bono con vencimiento a diez años contra euribor a seis meses («CMS 10 años»), expresado como un porcentaje, según se publica en la pantalla de Reuters página ISDAFIX2 bajo el título «Euribor Basis-FRF» y sobre el epígrafe «11:00 AM. Frankfurt», a las 11 horas de la mañana, hora de Frankfurt, en la fecha que sea dos días hábiles anteriores al primer día del inicio del correspondiente período de interés, sin que en ningún el tipo de interés resultante pueda ser superior al ocho por ciento anual o inferior al cero por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 16 de abril de 2019 o, en el supuesto de que el Emisor haya ejercitado la opción de sustitución del tipo de interés, en la fecha de pago de intereses variables que acaezca en abril de 2019.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora y Agente de Cálculo: IXIS Corporate and Investment Bank.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 10 de abril de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—20.163.

**SERVICIOS TÉCNICOS DEL VALLÉS,
S. L. U.
(Sociedad absorbente)**

**TORRA CLIMATITZACIÓ, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único de «Servicios Técnicos del Vallés, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente), y de «Torra Climatització, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), en fecha 19 de marzo de 2007, el Socio único de las referidas Sociedades decidió la fusión de las mencionadas Sociedades median-